



NUEVA CONTABILIDAD DE SOCIEDADES A PARTIR DE 2020. LA RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 5 DE MARZO DE 2019 Y SUS IMPLICACIONES FISCALES

Monográfico

17 de Marzo de 2020

Objetivo

El 11 de marzo de 2019 se publicó en el BOE la Resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019 que introduce modificaciones sobre la contabilidad de operaciones societarias a aplicar con carácter obligatorio a partir del 1-1-2020, en concreto:

- Clasificación de los instrumentos financieros y aportaciones de los socios
- Aumentos y reducciones de capital
- Distribución del beneficio

El presente seminario plantea un acercamiento a tan importante modificación contable y su análisis en las implicaciones fiscales.

Ponente:

Sr. D. **Alejandro Calvo Bressel**, Jefe de Selección e Investigación del Fraude Fiscal de Baleares de la ATIB

Fecha y horario:

17 de Marzo de 2020, de 16:00 h. a 19:00 h

Lugar:

Sala Formación Cotme

Programa:

- 1.- La Resolución del ICAC de 2019 con efectos de 1 de enero de 2020.
- 2.- Nueva contabilidad del Capital Social
- 3.- Las aportaciones de los socios
- 4.- Aumentos y reducciones de capital
- 5.- Aplicación de Pérdidas y Ganancias. El beneficio distribuible. Dividendos
- 6.- La diferencia entre el patrimonio neto y el Patrimonio neto mercantil. El test de balance
- 7.- Efectos fiscales de la nueva contabilidad





Precios inscripción:

Colegiados: 50,00 €

Personal de Colegiados COTME: 65,00 €

Otros: 120,00 €

Los miembros del ICJCE, ICAIB, el personal de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y el CEIB, tendrán la misma consideración que los Colegiados del COTME

Los precolegiados y colegiados del COTME en búsqueda activa de empleo (adjuntar tarjeta demandante de empleo), así como colegiados eméritos abonarán una cuota de inscripción de 25,00 €.

Los colegiados del COTME no residentes en Mallorca estarán exentos de pagar cuota de inscripción.

Homologación:

La Plataforma telemática expedirá el correspondiente certificado a todos aquellos que, acudiendo al seminario, hayan firmado la correspondiente hoja de asistencia. Esta acción formativa tiene una duración de 3 horas y está homologado por el ICAC en 3 horas de Contabilidad (en trámite)

[Para inscribirse, pinche aquí](#)

Nota: La organización se reserva el derecho de anular o posponer la realización de la actividad por razones de no llegar a un mínimo de inscripciones requeridas.

